



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

ACTA DE SIMPLE APERTURA DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA ASC-DAF-CD-2025-0006, ADQUISICIÓN DE BOTELLONES Y FARDOS DE AGUA PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Referencia Num.: ASC-DAF-CD-2025-0006

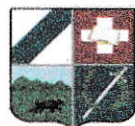
El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL (AMSC), ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón, San Cristóbal, centro de la ciudad, Republica Dominicana. Siendo las tres y quince horas de la tarde (15:15 p.m.) del día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), la Dra. Flavia Joselyn Martínez, en calidad de Directora Administrativa y la Licda. Francisca Arias Valdez, en calidad de Encargada de Compras y Contrataciones, en el marco del procedimiento de Compra Directa para efectuar el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS correspondiente al proceso Ref.: ASC-DAF-CD-2025-0006, SE DEJA CONSTANCIA que quedo el periodo de recepción de ofertas (propuestas económicas), en horario de las tres y veinte minutos de la tarde (15:20 p.m.) según lo establecido en los documentos del proceso (convocatoria, e invitaciones), habiéndose recibido la siguiente oferta:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RDS
AGUA CASTALIA, SRL.	1-30-81788-1	RD\$54,000.00

Concluido el presente ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, siendo las tres veinticinco de la tarde 15:25 p.m.) del día seis (06) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), se dio por terminada la sesión por lo cual se levanta la presenta Acta.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE S.C.
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa

Licda. Francisca Arias Valdez
Encargada de Compras y Contrataciones
2024-2028
DPTO. DE COMPRAS



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024-2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0006, Adquisición de Botellones y Fardos de Agua para uso de este Ayuntamiento.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0006.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de junio del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de Adquisición de Alimentos, Bebidas E Insumos, para uso de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de junio del año dos mil veinticinco (2025), la Encargada de Protocolo de Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **Adquisición de Botellones y Fardos de Agua para uso de este Ayuntamiento.**

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0005, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (6) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0006, la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de junio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

AGUA CASTALIA, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: AGUA CASTALIA, SRL, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras

y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa AGUA CASTALIA SRL, para la adquisición de materiales eléctricos de oficina, el cual asciende a un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$54,000.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a seis (06) de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.
AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del

